
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
08	/24

Montevideo, 23 de enero de 2024.

VISTO: el llamado a concurso LAA 1/23 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Química, en las unidades curriculares Química General, Química Orgánica e inorgánica, Química Analítica I y II y Fisicoquímica general e industrial, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 518/23 de 26 de setiembre del 2023, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *“Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado”*;

CONSIDERANDO: I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2024 de dicha Carrera;

II) que el perfil de los postulantes del llamado Docente de Inicio Área Química, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR Suroeste, coincide con las necesidades de dicha carrera para dictar las unidades curriculares descriptas (Química General, Química Orgánica e inorgánica, Química Analítica I y II y Fisicoquímica general e industrial);

III) que en su mérito se ofreció el puesto de Docente de Inicio del Área Química, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR Suroeste, al postulante que ocupó el cuarto lugar en el orden de prelación referido.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar a la Sra. Cecilia Isabel Pérez Tabarez, C.I.: 4.673.739-4, como Docente de Inicio del Área Química, en las unidades curriculares Química General, Química Orgánica e inorgánica, Química Analítica I y II y Fisicoquímica general e industrial, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

2º. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

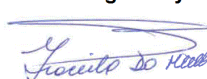
3º Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

B20F2602C25A462...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

8FA0E50E48E5410...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica